INFORME DEL COMISARIO AÑO 2000

Febrero 28, del 2001 Guayaquil - Ecuador

SEÑORES.

ACCIONISTAS DE RECOBA S. A.

Ciudad .-

Señores Accionistas:

Mís funciones de Comisario de la Empresa RECOBA S. A., la he realizado cumpliendo con lo establecido en el art. 321 de la ley de la compañías y los estatutos de la empresa, al comparar los saldos que arroja el Balance General del ejercicio económico 2000, con los libros y demás comprobantes contables proporcionado por los Directivos y Ejecutivos, he llegado a la conclusión que en el proceso se han aplicado las normas de contabilidad generalmente aceptadas, consecuentemente es confiable todo lo referente a los estados financieros correspondiente al ejercicio en cuestión, ha determinando resultado positivo al cierre del mismo por us\$ 1,279.25 influenciado por el RESULTADO A LA EXPOSICION DE LA INFLACION, determinada en Marzo/2000 en el órden de us\$ 439.95

A ello, se debe indicar que se ha efectuado un incremento al capital, aportando los socios en efectivo, la suma de us\$ 1,300.00; con lo que la empresa estará enmarcada a las normas vigentes de la Ley de compañías, respecto al capital.

A más de lo enunciado, anteriormente debo acotar lo siguiente :

- Los documentos de la sociedad, como son: libros de actas, correspondencia, libros de acciones y accionistas, talonarios de acciones, comprobantes y libros contables; su teneduría y custodia son óptimas, cumpliendo por lo tanto con las normas legales vigentes, permitiéndome realizar con comodidad mi gestión.

- Los indicadores financieros no denotan gran importancia, siendo compresible, en razón a lo arriba acotado, esperando que en los próximos ejercicios cuando la empresa esté en el 100% de su real capacidad, se vea reflejada en los indicadores económicos, por lo pronto expongo lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO:	us\$ 1,966.24
ROTACION	
DE INVENTARIO	33 veces
DE CTAS. X COBRAR	0
INDICES DE :	
LIQUIDEZ NORMAL	5,32
LIQUIDEZ ACIDA	0,0176
RENTABILIDAD DE:	
PASIVO	281,29 %
PATRIMONIO	50,68 %
INVERSION TOTAL	42,95 %



